



920022417



DESIGNA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO EN CONCURSO PÚBLICO PARA EL PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL.

R.M. EXENTA N° 33

SANTIAGO, 07 MAR. 2017

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en la Ley N° 20.981, de Presupuestos del sector público para el año 2017; la Resolución N° 34, de 30 de enero de 2017, del Servicio Nacional de Turismo, que aprobó las Bases del Concurso para la Promoción Turística Internacional; Oficio N° 138, de 28 de febrero de 2017, del Servicio Nacional de Turismo; y, en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N° 34, de fecha 30 de enero de 2017, del Servicio Nacional de Turismo, se aprobaron las bases del Concurso Público para el Plan de Promoción Turística Internacional.
2. Que, el numeral VIII de las referidas bases, establece que el proceso de evaluación y selección de las propuestas se efectuará por una Comisión Evaluadora, la cual estará integrada, entre otros, por un profesional del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
3. Que, posteriormente, mediante oficio N° 138, de 28 de febrero de 2017, del Servicio Nacional de Turismo, se solicitó designar a un/a profesional del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para integrar la Comisión Evaluadora del Concurso Público para el Plan de Promoción Turística Internacional.
4. Que, conforme lo señalado, corresponde designar un/a profesional del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para formar parte de la Comisión Evaluadora de las propuestas del Concurso Público para el Plan de Promoción Turística Internacional, ejecutado por el Servicio Nacional de Turismo.



RESUELVO:

Artículo único: Designese a Helen Kouyoumdjian Inglis, directivo, grado 3, de la Subsecretaría de Turismo, en representación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, como integrante de la Comisión Evaluadora en el Concurso Público para el Plan de Promoción Turística Internacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



[Handwritten signature in blue ink]

**LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**





ORD. N° 138

MINISTERIO DE ECONOMIA
FOMENTO Y TURISMO
28 FEB 2017
ENVIADO *LAB MINISTER*

ANT.: Concurso para la Promoción Turística Internacional periodo 2017 - 2018.

MAT.: Comisión Evaluadora

Santiago, 28 FEB 2017

DE : **MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ ARAQUE**
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

A : **MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO**

Mediante Resolución N°34 de 30 de enero del año 2017, el Servicio Nacional de Turismo aprobó las Bases de Concurso para la Promoción Turística Internacional. En virtud de las mismas, se procedió, autorizado por Ley de Presupuestos año 2017 N° 20.981, a efectuar el pertinente llamado mediante un periódico de circulación nacional y a publicar las bases en la página Web de este Servicio.

Habiéndose practicado el llamado a Concurso para la Promoción Turística 2017-2018, corresponde ahora designar la "Comisión Evaluadora" según lo establecido en las mencionadas Bases, con el objeto de evaluar la/s propuesta/s del o los proponentes.

Es en ese contexto, y en virtud de lo dispuesto en el numeral VIII de las Bases Administrativas en comento, es que solicito a Ud. se sirva designar un profesional de su Ministerio, para que integre la "Comisión Evaluadora" a la que se ha hecho alusión en el párrafo anterior, debiendo concurrir a las dependencias del Servicio Nacional de Turismo, los días lunes 06 y martes 07 de marzo a las 09:30 hrs., para la evaluación de las propuestas recibidas.

Ruego a usted confirmar el nombre de la persona que representará a su institución, antes del 01 de marzo del presente año, al siguiente correo: smk@chile.travel con copia a administracion@chile.travel.

Saluda atentamente a Ud.,

[Handwritten signature]

MARÍA JOSÉ GUTIÉRREZ ARAQUE
DIRECTORA NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DE TURISMO

[Circular stamp: SERVICIO NACIONAL DE TURISMO, DIRECTORA, CHILE]

[Handwritten initials]
RSF/GFM/CRA/fpd
Distribución:
- Fiscalía (2)
- Departamento de Promoción.
- Unidad de Promoción Internacional.
- Oficina de Partes.



DESIGNA REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO EN CONCURSO PÚBLICO PARA EL PLAN DE PROMOCIÓN TURÍSTICA INTERNACIONAL.

R.M. EXENTA N° 33

SANTIAGO, 07 MAR. 2017

VISTO:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.423, del Sistema Institucional para el Desarrollo del Turismo; en la Ley N° 20.981, de Presupuestos del sector público para el año 2017; la Resolución N° 34, de 30 de enero de 2017, del Servicio Nacional de Turismo, que aprobó las Bases del Concurso para la Promoción Turística Internacional; Oficio N° 138, de 28 de febrero de 2017, del Servicio Nacional de Turismo; y, en la Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución N° 34, de fecha 30 de enero de 2017, del Servicio Nacional de Turismo, se aprobaron las bases del Concurso Público para el Plan de Promoción Turística Internacional.
2. Que, el numeral VIII de las referidas bases, establece que el proceso de evaluación y selección de las propuestas se efectuará por una Comisión Evaluadora, la cual estará integrada, entre otros, por un profesional del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
3. Que, posteriormente, mediante oficio N° 138, de 28 de febrero de 2017, del Servicio Nacional de Turismo, se solicitó designar a un/a profesional del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para integrar la Comisión Evaluadora del Concurso Público para el Plan de Promoción Turística Internacional.
4. Que, conforme lo señalado, corresponde designar un/a profesional del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo para formar parte de la Comisión Evaluadora de las propuestas del Concurso Público para el Plan de Promoción Turística Internacional, ejecutado por el Servicio Nacional de Turismo.

RESUELVO:

Artículo único: Desígnese a Helen Kouyoumdjian Inglis, directivo, grado 3, de la Subsecretaría de Turismo, en representación del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, como integrante de la Comisión Evaluadora en el Concurso Público para el Plan de Promoción Turística Internacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE.



LUIS FELIPE CÉSPEDES CIFUENTES
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



Lo que transcribe, para su conocimiento,
se le devuelve a Usted.,



REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y EMPRESAS DE MENOR TAMAÑO